



02 ABR 2013

BUIN,

DECRETO EX. N° 1025, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La Licencia Médica otorgada por el Servicio de Salud N° 2 – 39767628, presentada por la funcionaria doña Lady Carrasco Palma, de la cual se adjunta fotocopia.

2.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Concédase Licencia Médica a la funcionaria doña **LADY CAROLINA CARRASCO PALMA**, Encargada de Licitaciones en SECPLA, Grado 14° de la Planta Técnicos, por 03 días a contar del 01 de Abril hasta el 03 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR/CCH/IV/13ms.



[Handwritten signature]
ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos